



ACTA CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

Sesión virtual asincrónica

La dirección del Departamento acuerda y notifica, a través de la Secretaria, a las personas que componen la sesión plenaria, la celebración de la misma.

El medio electrónico por el que se celebró la reunión fue el correo electrónico institucional de los miembros del Consejo. Este medio fue el establecido para participar, exponiendo tanto sus manifestaciones como el sentido del voto.

La documentación relativa a esta sesión se pudo consultar en los archivos del espacio compartido (BSCW) titulado: *Consejo de Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, Subcarpeta “2020.05.18_sesión virtual asincrónica”*

Día y hora de inicio: **18 de mayo de 2020, 20,00h**

Día y hora de finalización: **20 de mayo de 2020, 20,00h**

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, Acta sesión virtual de la Comisión Económica e Infraestructura.
2. Aprobación, si procede, solicitud de dotación de una plaza en la RPT para el DTSSSS en virtud de lo dispuesto en el Art 19 del Convenio Colectivo de PDI laboral de Universidades andaluzas sobre 'Promoción y carrera académica' con el siguiente perfil:
 - a. PERFIL DOCENTE: Intervención comunitaria y socioeducativa para la integración social e inserción sociolaboral de colectivos vulnerables y en situación exclusión social.
 - b. PERFIL INVESTIGADOR: Intervención con colectivos en riesgo o situación de exclusión social. La inserción social y laboral de dichos colectivos.
3. Aprobación, si procede, perfil plaza Ayudante Doctor/a: “Docencia e investigación en Trabajo Social”.
4. Aprobación, si procede, incorporación del Departamento en la Asociación Universitaria Española de Trabajo Social (AUETS).

PARTICIPANTES: Abolafio Moreno, Estrella; Álvarez Pérez, Raúl; Barrera Algarin, Evaristo; Blanco López, Juan; Cordero Martin, M^a Guadalupe; Corona Aguilar, Antonia; Delgado Niebla, M^a Luisa; Díaz Jiménez, Rosa M^a; Diestre Mejías, José Tomás; Estepa Maestre, Francisco; Fernández Martin, M^a Isabel; Gallardo Fernández, M^a Del Castillo; Garrido Fuego, Manuel; González Calvo, Valentín; González González, Juan Manuel; González Portillo, M^a Auxiliadora; Herrera, María Rosa; Iáñez Domínguez, Antonio; Jaraíz Arroyo, German; Lancharro Castellanos, Alba; Moran Carrillo, José M^a; Nieto Morales, Concepción; Núñez Gómez, Carlos Jesús; Romanco Villarán, Francisco J.; Sarasola Sánchez-Serrano, José Luis; Tarancón Jiménez, Juan Antonio; Varela Garay, Rosa M^a; Vázquez Fernández, M^a Josefa

Una vez abierta la sesión comienza la participación de los miembros del Consejo exponiendo sus manifestaciones sobre los puntos del orden del día así como el sentido de sus votos.

El Prof. Carlos Núñez solicita disponer de información sobre los puntos 2 y 3 ya que desconoce qué repercusiones va a tener en el POD y en la distribución de créditos, y sobre todo en el colectivo de asociados. En la misma línea se manifiestan los/as Prof./as Juan Manuel González, Concepción Nieto, Tomás Diestre y José Luisa Sarasola.

Interviene la directora del departamento para responder a las peticiones de información y dudas planteadas, que se expresa en los siguientes términos:

“PUNTO 2:

La aprobación de dicho punto del orden del día la proponemos en virtud del Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (Art 19) que reza:

"Los profesores contratados en alguna de las categorías ordinarias de personal docente e investigador con contrato laboral a tiempo completo, definidas en el apartado 1 del artículo 14, que cumplan los requisitos legales para optar a una figura superior, incluyendo la de profesor titular de universidad, tendrán derecho, previa solicitud, a la dotación de una plaza en la RPT que les posibilite promocionar a dicha figura superior, sin perjuicio de lo previsto en la disposición transitoria segunda de la LOMLOU sobre la contratación de profesores colaboradores"

El procedimiento, en nuestra universidad al menos, contempla que la persona que cumpla con las características antes señaladas solicite a la UPO la dotación, en RPT, de la plaza en cuestión (en este caso Contratada Doctora) y es su departamento quien aprueba el perfil de dicha plaza. La compañera María José Vázquez, ya ha solicitado con instancia al Rector, que se dote dicha plaza a nuestro RPT y estamos cumpliendo con el trámite de aprobar un perfil, que es nuestro ámbito de competencia, en relación a la oferta de empleo público cuando esta se produzca. El Consejo de Gobierno de la UPO será el órgano que apruebe en su momento esta oferta de empleo público atendiendo el perfil propuesto para dicha plaza por este Departamento.

En resumen, la compañera ha solicitado, al cumplir con los requisitos del Convenio Colectivo, que se dote de una plaza al RPT del Departamento, este Departamento debe proporcionar un perfil a dicha plaza de promoción.

Este procedimiento no es una novedad para el Consejo, lo hemos llevado adelante en, al menos 5 ocasiones. No afecta más que a la plaza de la persona que realiza la solicitud, dado que se amortizaría cuando se formalice y resuelva dicha oferta de empleo público.

PUNTO 3:

Como ya expliqué antes, los departamentos no tienen competencia en relación a la creación de plazas en RPT.

Desde el Vicerrectorado de Profesorado, en el marco del plan de choque para la recomposición de la plantilla de la UPO, que comenzó tres años atrás, se nos asignó una dotación de PAD para reequilibrar la plantilla TP/TC procurando acercarnos al Marco para la Organización Docente de la UPO.

El año pasado se nos había asignado una plaza de PAD (junto a otros 30 que iban a diferentes áreas) que finalmente no fueron autorizados por la Junta de Andalucía. Este año desde el Vicerrectorado nos informan que reactivan esa dotación por lo que nos asignan esa plaza de PAD para la que debemos proponer un perfil.

El punto que ponemos en consideración es el perfil, no la dotación de la plaza, puesto que nos es competencia de este Departamento.

No tenemos instrucciones respecto al encaje de esta nueva plaza en relación al profesorado a tiempo parcial, no obstante de tener instrucciones similares a las de anteriores cursos, adelanto que para el próximo se prevé una disminución de plantilla de profesorado asociado, motivada por 1 jubilación 1 renuencia, perdiendo de este modo capacidad docente. Respecto a estas plazas la Norma NO obliga a amortizarlas automáticamente (como es en el caso de las de Tiempo Completo), por lo que podríamos convocar concurso para cubrir las o amortizarlas para compensar el ingreso de la nueva de PAD... esa decisión la deberá tomar el Consejo de Departamento en su momento (en la sesión de POD), y ese acuerdo es el que si tendrá (o no) efectos sobre la plantilla.

En relación al orden del día propuesto, hemos entendido que no se trata de asuntos de deliberación cuyas decisiones tengan efecto sobre contratos, por ello hemos planteado este canal para su aprobación.”

Una vez terminada la duración del Consejo y revisado el sentido de los votos de los participantes para cada punto del orden del día, se obtienen los siguientes resultados:

- 1. Aprobación, si procede, Acta sesión virtual de la Comisión Económica e Infraestructura.**

Votos a favor: 26

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad el Acta de sesión virtual de la Comisión Económica e Infraestructura.

2. **Aprobación, si procede, solicitud de dotación de una plaza en la RPT para el DTSSSS en virtud de lo dispuesto en el Art 19 del Convenio Colectivo de PDI laboral de Universidades andaluzas sobre 'Promoción y carrera académica' con el siguiente perfil:**
 - a. **PERFIL DOCENTE: Intervención comunitaria y socioeducativa para la integración social e inserción sociolaboral de colectivos vulnerables y en situación exclusión social.**
 - b. **PERFIL INVESTIGADOR: Intervención con colectivos en riesgo o situación de exclusión social. La inserción social y laboral de dichos colectivos.**

Votos a favor: 24

Votos en contra: 1

Abstenciones: 1

ACUERDO: Se aprueba el siguiente perfil para la plaza de Contratado Doctor solicitada en virtud de lo dispuesto en el Art 19 del Convenio Colectivo de PDI laboral de Universidades andaluzas sobre 'Promoción y carrera académica'

- a. **PERFIL DOCENTE: Intervención comunitaria y socioeducativa para la integración social e inserción sociolaboral de colectivos vulnerables y en situación exclusión social.**
- b. **PERFIL INVESTIGADOR: Intervención con colectivos en riesgo o situación de exclusión social. La inserción social y laboral de dichos colectivos.**

3. **Aprobación, si procede, perfil plaza Ayudante Doctor/a: “Docencia e investigación en Trabajo Social”.**

Votos a favor: 19

Votos en contra: 6

Abstenciones: 1

ACUERDO: Se aprueba por mayoría el perfil plaza Ayudante Doctor/a: “Docencia e investigación en Trabajo Social”.

4. **Aprobación, si procede, incorporación del Departamento en la Asociación Universitaria Española de Trabajo Social (AUETS).**

Votos a favor: 25

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1

ACUERDO: Aprobar la incorporación del Departamento en la Asociación Universitaria Española de Trabajo Social (AUETS).

21 de mayo de 2020

Vtº B, Mª Rosa Herrera
Dra. Dto. Trabajo Social y SS.SS.

Fdo: Mª Luisa Delgado Niebla
Secretaria Dto. Trabajo Social y SS.SS